**HOSPITAL ZONAL CUTRAL-CO PLAZA HUINCUL**

**Avenida Schreiber S/N - B° Universitario - Plaza Huincul (8318)**

**Tel. 0299 49-62662 – 4963657 Fax: 49-62480**

Plaza Huincul, 23 de Enero de 2020

**DIRECCIÓN GRAL. DE RRHH**

**SUBSECRETARIA DE SALUD**

**LIC. MERCEDES CLOSS**

**SU DESPACHO**

 Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en cubrir, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, un cargo de TÉCNICO EN ESTERILIZACION (T4Z), Agrupamiento TC, en la planta funcional del Hospital Zonal de Cutral-Co y Plaza Huincul dependiente de la Zona Sanitaria V.

Esta convocatoria surge de la necesidad de cubrir una Licencia por **Art. 59º a) del CCT**, (licencia por maternidad) y a los efectos de elaborar un listado, el cual servirá a futuro para nuevas coberturas de Licencias Prolongadas, por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

 **Nombre del cargo a Concursar:** TÉCNICO EN ESTERILIZACION (T4Z)

**Objetivo del cargo:**

Desarrollar actividades relacionadas con la producción y la esterilización de insumos hospitalarios prestando asistencia a usuarios intermedios y finales del servicio de salud manteniendo su actuación dentro de las normas y procedimientos vigentes bajo supervisión de profesional.

**Perfil del Cargo:**

* Experiencia y dominio de conocimientos - teóricos y saberes prácticos**.**
* Dominio y conocimientos de la tecnología que utiliza.
* Consciente de la necesidad de educación permanente para su desarrollo profesional.
* Responsable sobre los resultados de su propio trabajo y sobre la gestión de su propio aprendizaje.
* Rol de liderazgo y responsabilidad sobre el mejoramiento de la organización y de los resultados del trabajo de otros.
* Toma de decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo.
* Proactivo en las mejoras del proceso de trabajo.

**Funciones Principales**:

* Realizar procesos de trabajo de acuerdo con las normas de bioseguridad, e implementar procesos de esterilización de distinta complejidad.
* Realizar todos los procesos de trabajo, de acuerdo con las normas de bioseguridad en lo relativo al control.
* Realizar el lavado de todos los productos médicos re-procesables que ingresen a la Central de Esterilización.
* Preparar productos para ser usados en forma esterilizada en lo referido a la preparación artesanal de material textil de barrera y de otros materiales de curación o cobertura, así como de dispositivos médicos, componentes de dispositivos médicos, instrumental, prótesis, implantes y otros.
* Implementar procesos de esterilización de distinta complejidad en lo referido a descontaminación, preparaciones asépticas, esterilización y procesos de desinfección de alto nivel.
* Garantizar la calidad del servicio de esterilización en los aspectos referido a la participación en el equipo de trabajo.
* Registrar el ingreso de materias primas/insumos, materiales, instrumental, dispositivos médicos y otros productos en los soportes adecuados que permiten controlar los movimientos diarios y efectuar el análisis estadístico.
* Evaluar el cumplimiento de los requisitos de calidad de materias primas / insumos, materiales, instrumental, dispositivos médicos y otros productos.
* Mantener el stock de materiales, instrumental, dispositivos médicos y otros productos para su procesamiento y posterior distribución.
* Mantener las condiciones de limpieza necesarias para el almacenamiento y la vigencia de los materiales (incluye el estado del envoltorio, las condiciones de almacenamiento, su funcionalidad y sus características físicas).
* Controlar los stocks de los servicios / áreas.

**Competencias:**

* Optimización en la utilización de los recursos disponibles.
* Administrar tiempos y tareas.
* Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo y siguiendo los procesos establecidos.
* Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
* Fomentar y actuar en un marco de apertura al diálogo.
* Tener buena predisposición a la asignación de tareas.
* Capacidad de liderazgo, creatividad, espíritu crítico, analítico, reflexivo y resolución de problemas relacionados con su profesión.
* Conocimientos propios de su área de desempeño.
* Manejo creciente de tecnología de información.
* Tolerancia a la presión.
* Iniciativa y motivación.

**Régimen Laboral:**

\*Trabajador Eventual - Articulo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 **“*Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convencionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo”.***

\* Régimen horario de 40 Hs. semanales.

 \* Sin Vivienda Institucional.

**Requisitos Específicos:**

* Poseer Título de Técnico en Esterilización (Nivel Terciario) egresado de organismos educativos Públicos o Privados con reconocimiento y validez emitida por la Dirección de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación (Excluyente). Bajo ninguna circunstancia será aceptada constancia de titulo en trámite.
* Matricula de la Provincia de Neuquén (Excluyente).
* Edad hasta 40 años inclusive (Excluyente). Dadas las tareas que se desarrollan en el sector, se requiere que el postulante posea interés por el trabajo, tenga predisposición y sea proactivo. Conocimientos propios de su área de desempeño. Iniciativa. Dar solución a la demanda acorde a su nivel de responsabilidad. Realizara horarios rotativos, según necesidad del servicio.
* Domicilio en las Ciudades de Cutral-Có o Plaza Huincul comprobable con D.N.I. que lo acredite (Excluyente). No se aceptara constancia de DNI en trámite.
* Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso, del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente.

**Documentación a presentar:**

1. Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
2. Curriculum Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se concursa. Fotocopia de DNI, Titulo y Matricula Vigente. Las Certificaciones que lo habilitan deberán ser originales o copias autenticadas. (Podrán autenticarse en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital presentando los originales).
3. Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II)*.*
4. Toda la documentación deberá ser presentada en sobre cerrado consignando **en el exterior del sobre nombre y apellido y el cargo al que se postula.**

IMPORTANTE: Transcurridos 10 (diez) hábiles de finalizada la presente selección, se procederá a destruir la documentación presentada, si la misma no es retirada por sus titulares.

**Periodo de Inscripción**:

Fecha desde **el dia 24 de Enero de 2020 al 27 de Enero de 2020 inclusive, de 08 a 13 hs.** en la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Zonal de Cutral-Co y Plaza Huincul.

**Verificación de Documentación y Entrevista**:

El dia **28 de Enero 2020** se realizara la verificación de documentación y valoración de los Curriculums presentados, se comunicara a los postulantes preseleccionados mediante listado publicado en cartelera del Hospital.

**Las entrevistas** se llevaran a cabo el día **29 de Enero** a las **8:00hs** **en el**  Hospital Zonal de Cutral-Co y Plaza Huincul.

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

**Nota Nº 034/20**

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

…….…………………………………………………………………………….….……..……………………

APELLIDOS Y NOMBRES:......................................................................................................

D.N.I.N°:..........................................................................................................

FECHA DE NACIMIENTO: .…………………………..…………………………..............................................................

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA:.....................................................................................................

NACIONALIDAD:.............................................................................................

ESTADO CIVIL:.................................................................................................

NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:....................................................................

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:

…………………………………………………………………………………………….…………………….

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN: ………………………………………………………………………………….………………………………..………………………………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………………………...………………………………………………………………………………………………………………….

…………….……………………………………………………………………………………………………..………………………………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………………………...………………………………………………………………………………………………………………….

LUGAR Y FECHA:……………………………………………………………………………………………………….

FIRMA POSTULANTE……………………………....................................................................

ANEXO II

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de no encontrarme comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S: …………………………………………………………………………………………………

DNI:…………………………..FECHA………………………FIRMA………………………………………

**CAPITULO III -INGRESO**

**Artículo 17° Ingreso**:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

* Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
* Poseer aptitud adecuada y probada idoneidad para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
* Aptitud psicofísica para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar a la “SPPS”:

* El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
* El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
* El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
* Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
* El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
* Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
* El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
* El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.